MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de octubre de 1923, se promulgó la ley N° 4733, mediante la cual fue creado el distrito de Chilcaymarca en la provincia de Castilla, departamento de Arequipa.

Que, el distrito de Chilcaymarca está comprendido por los caseríos de Chapacoco, Ulluco y Umachurco.

Que, el distrito de Chilcaymarca se caracteriza por su legado histórico, sus profundas raíces culturales y el esfuerzo constante de su población, dedicada principalmente a la agricultura, la ganadería y el fortalecimiento de su desarrollo local.

Que, Chilcaymarca destaca por su identidad andina, su espíritu solidario y sus festividades tradicionales, que reflejan el orgullo de su gente y el amor por su tierra.

Que, este 29 de octubre de 2025, el distrito de Chilcaymarca conmemora su centésimo segundo aniversario de creación política, celebrando más de un siglo de historia, cultura y progreso al servicio de la provincia de Castilla y del departamento de Arequipa.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Saludar afectuosamente al distrito de Chilcaymarca, provincia de Castilla, departamento de Arequipa, al conmemorarse este 29 de octubre su CII (centésimo segundo) aniversario de creación política, recordando la promulgación de la Ley N.° 4733 del año 1923. Chilcaymarca, tierra de tradición, trabajo y esperanza, representa el orgullo de la provincia de Castilla y de la región Arequipa, por su compromiso con el desarrollo, la cultura y la unidad de su pueblo

Lima, 27 de octubre de 2025

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARIA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA